

**DISCURSO DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO CONSULTIVO DE LA RIOJA,
D. IGNACIO GRANADO HIJELMO
EN LA AUDIENCIA CONCEDIDA POR S.M. EL REY
EL 23 DE MAYO DE 2000**

Majestad:

Para todos los miembros del Consejo Consultivo de La Rioja aquí presentes, constituye un alto honor que os hayáis dignado concedernos una audiencia., en el exigente programa que os habéis impuesto en esta nueva visita a nuestra tierra que, bien sabéis, es la vuestra.

El Consejo Consultivo de La Rioja es, Señor, la primera institución consultiva de la Comunidad Autónoma de La Rioja y así lo ha reconocido nuestro Estatuto de Autonomía. Proyecta, pues, su asistencia jurídica y de oportunidad, no sólo al Parlamento y Gobierno autonómicos, sino también a las entidades locales, institucionales y corporativas de La Rioja.

Integrado por cinco miembros, todos ellos juristas de reconocido prestigio y vinculados a La Rioja con más de una década de servicios jurídicos distinguidos, el Consejo Consultivo fue creado en 1996 y acaba, por tanto, de cumplir su primer cuatrienio de funcionamiento, recogido en los Repertorios que anualmente editamos con la memoria y doctrina legal correspondiente.

Durante este periodo, el Consejo Consultivo ha emitido sus dictámenes, siempre fundados en Derecho, sin otro norte que asegurar la vigencia en la Comunidad Autónoma de La Rioja del principio de legalidad y la observancia de la Constitución, el Estatuto de Autonomía y el resto del ordenamiento jurídico.

Integrado por el Estatuto de Autonomía entre los órganos de la Administración de Justicia, pues justicia preventiva se administra desde el Consejo, nuestra función institucional es parangonable, en el ámbito autonómico riojano, a la que, en el estatal, se atribuye al Consejo de Estado, prestigiosa institución con la que mantenemos fraternales relaciones de colaboración, al igual que el resto de Consejos Consultivos Autonómicos.

Más no penséis, Majestad, que, por ser este Consejo de reciente creación, la función de asistencia que nos ha sido encomendada es también novedosa en La Rioja, pues esta tierra, Señor, que es antigua, conoció, mucho antes de los Consejos Provinciales del siglo XIX e incluso de la creación del propio Consejo de Estado, un Consejo aúlico en la corte del Reino de Nájera, Consejeros regios tan afamados como el Buen Conde de Haro, ante cuya tumba en Santa María la Real de Nájera solía acudir el concejo a recabar asentimiento para las más arduas decisiones, y en Logroño hay noticia de varias reuniones del Consejo Real cuando, en épocas de Vuestro antecesor Carlos I, estuvo presidido por el Cardenal, Adriano de Utrech, que, ya elegido Papa, celebraría misa pontifical en nuestra actual Concatedral de La Redonda.

Es, Majestad, al espíritu de lealtad hacia la Corona y a los valores de democracia, unidad y legalidad que la misma encarna y la Constitución recoge, al que, siguiendo tan ilustres precedentes, el Consejo Consultivo de La Rioja quiere responder con su leal actuación en la vida pública al servicio de la Comunidad Autónoma de La Rioja y, en definitiva, de España.

Es, pues, Señor, con éstos Consejeros - empleando la vieja expresión de los textos

clásicos y extendiéndola a todos los que componemos los Consejos Consultivos-, con quienes la Corona sigue, de alguna forma, “previendo y proveyendo” lo procedente en los más graves asuntos autonómicos y de estado.

Permitidme, pues, Majestad, que, como colofón de estas breves palabras que han querido ser de gracias y reconocimiento por el honor de vuestra audiencia, os haga entrega de la humilde, pero, para nosotros muy significativa, medalla conmemorativa de este Consejo Consultivo de La Rioja que, si siempre lo ha sido, ahora más, si cabe, es también el vuestro.

=====